

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL

UN LIBRARY

DEC 3 - 1979



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/34/L.96  
30 noviembre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo cuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 55 g) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Costa Rica y República Dominicana: enmiendas al proyecto de  
resolución contenido en el documento A/C.2/34/L.29/Rev.1

Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo

1. Agréguense la siguiente frase al final del segundo párrafo de la parte preambular: "y dispuso la creación del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer";

2. Incorpórense entre los párrafos dispositivos 7 y 8 los siguientes párrafos:

"8. Acoge con beneplácito, también, la resolución 1979/11 de 9 de mayo de 1979 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo recomienda que el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer se establezca en un país en desarrollo;

9. Espera que las actividades del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer comiencen lo antes posible y que el mismo elabore su programa de acción de acuerdo con los resultados de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz."

3. Corriajase la numeración de los actuales párrafos 8, 9, 10 y 11 de manera que se lean en la forma siguiente: 10, 11, 12 y 13.

-----